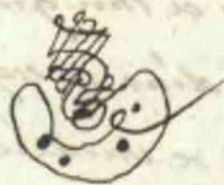


uendose algunas inculpaiones fenecida comunica
cion y siendo un negocio de entidad, se sigue
de una muy detenida discusion; se acuerda, ven
nia todos los antecedentes y talven á tratar de este
asunto en la proxima Junta.

Conto q. terminó la pte



Diego Barcia
Escriba
Suó

Año 1817.

Junta Ord.^a Jueves 7 de Enero de 1817.

Se

leyda en borrador la minuta del acta anterior, la
Junta la halló conforme.

Director

Lara y Pedro

H. Galat.

Toledo
Fernandez

Torres

Asensio

Suó.

Oficio de Sr. Jefe Político fecha veinte y uno
de diciembre ultimo instando la N. orden de
Sr. del mismo sobre la aclimatacion de la Caña
de Aruca, cuyo se coloca en este lugar y dice así:
El Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Penin
sula con fecha Sr. del actual me comunica la
Real orden siguiente: S. M. la Reyna, q. d. g., se ha
servido aprobar las disposiciones adoptadas por Ud.
con el fin de generalizar en los puebllos de esta
provincia el cultivo de la Caña de Aruca, de que
ya convenientemente este Ministerio de mi cargo en
su comunicacion de nueve de Noviembre ultimo me
brindando al Sr. que por cuenta de la partida de im
previstos del presupuesto provincial satisfaga el ca
non correspondiente al terreno que ha tomado en

Caña de Aruca.